



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RUARTE BAZAN ROQUE - PROPUESTA PROFESOR CONSULTO - EX-2024-00738708- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00738708- -UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva la propuesta de designación del señor Profesor de esta Facultad de Derecho, Roque Carlos Ruarte Bazán, como Profesor Consulto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad al art. 2 de la OHCS N°10/91 (TO RR-2021-1302-E-UNCREC);

Y CONSIDERANDO:

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto por los artículos 70, 71 y 72 del Estatuto Universitario y Ordenanza OHCS N°10/91 (TO RR-2021-1302-E-UNC-REC);

Que conforme al artículo 3° inc. b) de la Ordenanza HCS N°10/91, mediante resolución de este Cuerpo RHCD-2024-753-E-UNC-DEC#FD se constituyó una Comisión Honoraria conformada por tres miembros, a fin de que valore los méritos del candidato, quienes produjeron el respectivo informe (orden 13);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación del señor Profesor Doctor Roque Carlos RUARTE BAZÁN, DNI 7.980.533, como Profesor Consulto, de conformidad al artículo 2° de la Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba OHCS N°10/91 (TO RR-2021-1302-E-UNC-REC).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.